CONTRATO Nº 30/2017

Entre la **GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY**, domiciliada en 14 de Mayo Nº 255, Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, representada en este acto por el **Sr. Pedro González Ramírez**, en su calidad de Gobernador, con Cédula de Identidad Nº 1.067.564, denominado en adelante la CONTRATANTE por una parte, y, por el otro, la Empresa **"GRUPO AMAZON S.A."**, con **RUC Nº 80070826-1**, representado en este acto por el **Lic. Pedro Olmedo González,** domiciliado en San Felipe Nº 18 c/ Mayor Vera de la Ciudad de **Lambaré – PARAGUAY** de nacionalidad paraguaya, con **Cédula de Identidad Nº 1.342.408**, denominado en adelante **EL CONTRATISTA** denominados en conjunto **"LAS PARTES" e individualmente "PARTE"**, convienen celebrar el presente contrato para la **"AMPLIACIÓN PUESTO DE SALUD - ZANJA PYTA."**, adjudicada en la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 12/2017**, conforme a las siguientes cláusulas y condiciones que se detallan a continuación:----------

1. OBJETO.

"LA GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY", en adelante "LA CONTRATANTE" contrata a la Empresa **"GRUPO AMAZON S.A."**, en adelante **"EL PROVEEDOR"**, a los fines de realizar el suministro de los bienes adjudicados de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 12/2.017**, para la **"AMPLIACIÓN PUESTO DE SALUD - ZANJA PYTA."**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRALES DEL CONTRATO.

a) Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: ----------
b) Contrato;
c) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
d) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
e) La oferta del Proveedor;
f) La Resolución Nº 487/2017, "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA **"GRUPO AMAZON S.A."**, para la **"AMPLIACIÓN PUESTO DE SALUD - ZANJA PYTA."**, EJERCICIO FISCAL 2018".----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 337855.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2017"** para la la **"AMPLIACIÓN PUESTO DE SALUD - ZANJA PYTA."**, convocado por la **GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY**. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 487/2017.----------

Grupo Amazon S.A.
RUC: 80070826-1

Pedro González Ramírez
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

GRUPO AMAZON S.A						
DESGLOSE DE PLANILLA						
AMPLIACION PUESTO DE SALUD ZANJA PYTA - AD REFERENDUM						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	AMPLIACIÓN PUESTO DE SALUD - ZANJA PYTA	Unidad Medida Global	1	133.721.823	133.721.823
1		PREPARACION DE LA OBRA				
1.1		Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	104,57	6.800	711.076
1.2		Replanteo	Metros cuadrados	104,57	4.750	496.708
1.3		Vallado de Obra	Unidad Medida Global	1	1.400.000	1.400.000
1.4		Cartel de obra	Unidad	1	3.260.000	3.260.000
2		ESTRUCTURA DE Hº Aº				0
2.1		Excavacion y carga de cabezal de Hº Aº	Metros cúbicos	0,88	2.120.000	1.865.600
2.2		Excavacion y carga de Pilotes de Hº Aº	Metros cúbicos	1,55	2.120.000	3.286.000
2.3		Vigas de fundacion de 0,20x0,30m HºAº	Metros cúbicos	2,5	2.120.000	5.300.000
2.4		Pilares de 0,15x0,20m Hº Aº	Metros cúbicos	1,5	2.240.000	3.360.000
2.5		Viga superior de Hº Aº	Metros cúbicos	1,17	2.240.000	2.620.800
3		MURO DE NIVELACION				0
3.1		De 0,30 cm	Metros cuadrados	12,24	198.000	2.423.520
3.2		Relleno y apisonad de interiores	Metros cuadrados	5	145.000	725.000
4		AISLACION ASFALTICA				0
4.1		De paredes	Metros cuadrados	11,5	89.200	1.025.800
5		MUROS DE ELEVACION				0
5.1		De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	157,74	131.800	20.790.132

Grupo Amazon S.A.
RUC: 80070826-1

Pedro González Ramírez
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

5.2		Envarrillado baj aberturas 2 O 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	7,8	20.000	156.000
6		REVOQUES				0
6.1		De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	315,48	28.000	8.833.440
7		CONTRAPISO				0
7.1		Contrapiso de Hº de cascotes 10 cms	Metros cuadrados	104,57	52.600	5.500.382
7.2		Piso ceramico pi5 de 45 x 45 cms	Metros cúbicos	104,57	116.500	12.182.405
7.3		Piso alisada de cemento en vereda	Metros cuadrados	55	89.000	4.895.000
7.4		Zocalo ceramico de 10x30 cms	Metro lineal	21	42.000	882.000
8		ABERTURAS				0
8.1		Puerta placa de 0,80 x 210 con marco y herrajes	Unidad	1	1.580.000	1.580.000
8.2		Puerta Tablero de 1,00 x 2,10 con marco y herrajes	Unidad	2	1.890.000	3.780.000
8.3		Puerta Pivotante doble hoja de 1,50 x 2,10 con marco y herrajes	Unidad	1	2.380.000	2.380.000
8.4		Ventanas de Vidrio corrediza tipo Blindex c/ perfileria de aluminio	Metros cúbicos	5,4	650.000	3.510.000
9		TECHO				0
9.1		De tejas con tejuelas y vigas y tirantes de madera	Metros cuadrados	80	242.000	19.360.000
10		PINTURA				0
10.1		De paredes y pilares revocadas al látex	Metros cuadrados	315,48	27.000	8.517.960
11		PROVISION Y COLOCACION DE ARTEFACTOS SANITARIOS				0
11.1		Ducha con accesorios	Unidad	1	480.000	480.000
11.2		Provisión y colocación de Accesorios	Unidad	3	325.000	975.000
12		DESAGUE CLAOCAL				0
12.1		Cámara Séptica y de Inspección	Unidad Medida Global	1	2.000.000	2.000.000
13		INSTALACION DE AGUA CORRIENTE				0

Grupo Amazon S.A.
RUC: 80070826-1

Pedro González Ramírez
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

13.1		Alimentación de Agua corrinete para cocina	Unidad	1	750.000	750.000
13.2		Alimentación de Agua corriente para Ducha	Unidad	1	750.000	750.000
14		INSTALACION ELECTRICA				0
14.1		Provisión e Instalación de Bocas de Luces (caños, cables, llaves, etc)	Unidad	5	85.000	425.000
14.2		Provisión e Instalación de tomas corrientes simples	Unidad	12	85.000	1.020.000
14.3		Provisión e Instalación de equipos fluorescentes 2x40w	Unidad	8	235.000	1.880.000
15		VARIOS				0
15.1		Letrero acrílico luminoso luminoso con estructura	Unidad	1	4.200.000	4.200.000
16		LIMPIEZA FINAL - GLOBAL				0
16.1		Limpieza final, inclue el reiro de todos los escobros	Unidad	1	2.400.000	2.400.000
					TOTAL	133.721.823

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. **133.721.823 (Guaraníes Ciento treinta y tres millones, setecientos veintiún mil, ochocientos veintitrés)** IVA incluido.----------

El Proveedor se compromete a realizar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato va desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La Administración del contrato estará a cargo de Administración de Finanzas.----------

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTÍZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (cinco por ciento) sobre el monto total del contrato.----------

Grupo Amazon S.A.
RUC: 80070826-1

Pedro González Ramírez
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

10. MULTAS

El valor de las multas será: 0.4 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.----------

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dimirará conforme las reglas establecidas en la Legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay".----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (Tres) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, a los veinte y seis (26) días del mes de diciembre de 2017.--

Lic. Pedro Olmedo González
GRUPO AMAZON S.A.
CONTRATISTA
Grupo Amazon S.A.
RUC: 80070826-1

GOBERNACIÓN XIII DPTO. DE AMAMBAY

Sr. Pedro González Ramírez
Gobernador - XIII Departamento de Amambay
CONTRATANTE